

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Agosto de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2018-1011

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la certificación emanada del Consejo Superior de la Judicatura- Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, que da cuenta de la vigencia de abogado de ALEJANDRO FORERO RINCON.

De otra parte, el Despacho decreta la reanudación del presente proceso con directriz al artículo 163 del C.G. del Proceso.

Finalmente, se tiene en cuenta la información suministrada por el apoderado judicial de la parte demandante: Con todo, antes de continuar con el proceso, el apoderado judicial deberá indicar la dirección de notificación de la cónyuge supérstite y los herederos del causante, a efectos de proceder con su citación en los términos del art. 160 del. CGP en cc 68 de la misma obra procesal.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de agosto de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 057

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

944c